

ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L. CIF B22411433

Domicilio social: C/ CABOVILLA, 1, 22450 - HUESCA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 57,48 €

Nº Factura: A5526918001 emitida el 14 de octubre de 2014

Periodo de consumo: 13 de agosto de 2014 a 12 de octubre de 2014

Fecha de cargo: 17 de octubre de 2014

Referencia del contrato de suministro: 4040419720530

Remite: ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 22450 CAMPO

PATROCINIO JERANO MOLINA

Calle de San Victorino

48110 Gatika

RESUMEN

Por potencia contratada		23,38 €
Por energía consumida		22,56 €
Impuesto electricidad		2,35 €
Alquiler equipos medida y control		5,50€
IVA	6,5% s/48,29 €	3,14€
	10% s/5,50 €	0,55€

57,48€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (13 de agosto de 2014)	19004 kWh
Lectura actual: real (12 de octubre de 2014)	19106 kWh
Consumo en el periodo	102 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: PATROCINIO JERANO MOLINA

Dirección de suministro: Calle de San Victorino 48110 Gatika Dirección fiscal: Calle de San Victorino 48110 Gatika

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 835037997 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,46 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L.): 4040419720530

Referencia del contrato de acceso (C. MARCIAL CHACON E HIJOS, S.L.): 425060464043

Fecha final contrato: 12 de octubre de 2014 (renovación anual automática) Fecha emisión factura: 14 de octubre de 2014

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES6192523309292398FCHZ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Deutsche Pfandbriefbank AG, Sucursal en España IBAN: ES15013004275130225***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E35039007850922258863162241 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L.): 900 101 533

Reclamaciones (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L.): 900 101 533; www.campo.es; fax: 900 101 533

Averías y Urgencias (C. MARCIAL CHACON E HIJOS, S.L.): 900 101 067

Puntos de atención cercanos: C/ CABOVILLA, 1 22450 CAMPO HUESCA Portal de medidas https://marcialchaconehijos.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 22450 CAMPO

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.campo.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 57,48 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,46 kW x 60 días x 0,104416 €/kW día 21,68 €

Comercialización

3,46 kW x 60 días x 0,008190 €/kW día 1,70 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

102 kWh x 0,098989 €/kWh 10,10 €

Coste energía

102 kWh x 0,122135 €/kWh 12,46 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/45,94 € 2,35 €
Subtotal 48,29 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,091726 €/día	5,50 €
Subtotal otros conceptos	5,50 €
IMPORTE TOTAL	53,79€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/48,29€	3,14€
10% s/5,50 €	0,55€

TOTAL IMPORTE FACTURA 57,48 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERGIAS DE LA VILLA DE CAMPO COMERCIALIZADORA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y su procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 101 533 y en www.campo.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.campo.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €